

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 22 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento Sancionador, de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Cádiz ubicada en Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora, 2-2.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Persona/Entidad interesada: Alfonso Barrera Gómez.  
NIF/CIF: \*\*\*\*\*502-G.  
Último domicilio conocido: C/ Gitanillas del Carmelo, núm. 8, 2.º B.  
Expte. sancionador: COV 5449 20 CA.  
Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Cádiz, 22 de junio de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»